BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**	Código: GCO-GCI-F028 Versión: 04 Vigencia: 26 de julio de 2024 Caso HOLA: 64148

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C. / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA

Requiere contratar a una persona con el fin de ***"APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD."***

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

De conformidad con los requisitos señalados en los criterios para seleccionar al contratista del documento de estudios previos, se realiza la siguiente verificación:

Nombre completo del futuro contratista:	ANDRES MAURICIO ALARCON MERA
Documento de identificación No.:	1.026.299.710 de Bogotá D.C
Titulo bachiller, técnico, tecnólogo, profesional y/o número de semestres	ABOGADO
Terminación de materias	N/A
Fecha de grado:	21 de Noviembre de 2022
Número Tarjeta y/o Matrícula Profesional :	398827
Fecha expedición Tarjeta y/o Matrícula Profesional:	13 de Enero de 2023
Título en modalidad posgrado (especialización, maestría y/o doctorado):	Especialista en Derecho Comercial
Fecha de grado:	14 de Marzo de 2024
Objeto del contrato	APOYAR JURÍDICAMENTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL TRÁMITE E IMPULSO PROCESAL DE LAS ACTUACIONES CONTRAVENCIONALES Y/O QUERELLAS QUE CURSEN EN LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD."
Perfil requerido	EQUIVALENCIA: De conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 'Equivalencias entre estudios y experiencia'; PROFESIONAL EN DERECHO
Experiencia requerida	Minimo 3 años y 8 meses de experiencia profesional, de los cuales minimo seis (6) meses debe ser experiencia relacionada con el impulso procesal y actuaciones judiciales o administrativas

EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

ENTIDAD Y/O CONTRATANTE	CARGO DESEMPEÑADO O NÚMERO DEL CONTRATO	FECHA DE INGRESO (DD-MM-AA)	FECHA DE RETIRO (DD-MM-AA)	TIEMPO EN DÍAS	OBSERVACIONES (En esta casilla registre las observaciones que considere necesarias, ejemplo: Experiencia traslapada, experiencia desde la expedición de la TP, experiencia hasta la expedición de la certificación laboral, otra situación que amerite aclaración)
FIRMA GRUPO LEGA JURIDICO SAS	EVALUADOR JURIDICO	20/01/2022	31/05/2022	131	La certificación de experiencia presenta relación con las actividades a desarrollar, por lo tanto se certifica como experiencia relacionada
IREEBU	JUNIOR LAWYER	1/06/2022	1/12/2023	548	La certificación de experiencia presenta relación con las actividades a desarrollar, por lo tanto se certifica como experiencia relacionada
FLORA LAB	ABOGADO Y ASESOR DE CUMPLIMIENTO	18/12/2023	20/08/2024	246	La certificación de experiencia presenta relación con las actividades a desarrollar, por lo tanto se certifica como experiencia relacionada
Pontificia Universidad Javeriana	Especialista en Derecho Comercial			730	El contratista tiene una especialización en Derecho Comercial de la Pontificia Universidad Javeriana, con fecha de graduación 14 de Marzo de 2024. Por lo anterior se da aplicación de conformidad con la resolución 001 de 2024 y 007 de 2024, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA	**TIEMPO TOTAL EN DÍAS**			1655
	SI ES PROFESIONAL			
	TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA			
	TOTAL TIEMPO	**AÑOS**	**MESES**	**DÍAS**
		4	6	15

Los profesionales que revisan y aprueban la verificación de experiencia e idoneidad certifican que una vez revisados los documentos soporte, el profesional y futuro contratista cumple con el perfil establecido en el estudio previo y en la resolución de honorarios establecidos por la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2024.

FABIÁN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Ordenador(a) del Gasto / Alcalde Local de Bosa

Elaboró: Meddy Fernanda Duque Gutiérrez /Abogado de Contratación FDLBOSA
Revisó: Octavio Enrique Bonett Lazaro/Abogado de Contratación FDLBOSA